

[Haga clic para ver este correo en el navegador](#)



Estima@s compañer@s:

En relación al comunicado que os remitimos el pasado sábado y cuyo enlace incluimos de nuevo en este correo, os hacemos llegar el siguiente escrito que puede resultaros útil como modelo para remitir a las comunidades de propietarios:

En relación a la autorización por parte del gobierno de permitir la salida de los niños desde ayer 26 de abril, en previsión de la aplicación de tal medida y según las informaciones que hemos escrutado, debemos recordar que la declaración de alarma se mantiene.

Esto implica que **zonas o áreas comunes de esparcimiento** (jardines, zonas de juegos, zonas de estancia, piscinas, zonas deportivas, salas de comunidad, azoteas, garajes....) **deben permanecer precintadas y/o cerradas**, evitando los residentes estar en ellas, al igual que ocurre con los parques de titularidad municipal y manteniendo siempre las distancias mínimas de seguridad establecidas.

La nueva medida **autoriza exclusivamente a hacer salidas a la calle, no a zonas comunitarias** y aunque todavía puede haber modificaciones por parte del gobierno, lo mejor por seguridad e higiene de todos los vecinos, es mantener esas zonas comunes, precintadas y cerradas para su uso.

Por tanto, las medidas adoptadas en la Comunidad en el momento en el que se declaró el estado de alarma (en el que, reiteramos, todavía nos encontramos) deben continuar vigentes, recordando;

- **No se utilicen elementos comunes** (jardines, pasillos, portal, garajes, soportales, azoteas), **salvo para el estricto paso de personas desde su casa a lugares imprescindibles** (farmacias, supermercados, hospitales), **o de paseos exteriores para personas con permisos.**
- **Se recomienda el uso de mascarillas para proteger a los demás y uno mismo, así como el uso individual del ascensor.**
- **Se respeten los horarios de descanso, haciendo el menor ruido posible**
- **Los animales de compañía sean sacados A LA CALLE las menores veces posibles, y el tiempo imprescindible para hacer sus necesidades fisiológicas, recogiendo estas de la vía pública**

Así mismo informar que en estas semanas pasadas se han mantenido todos los servicios de conserjería y aumentado las operaciones de limpieza de zonas comunes (portales, ascensores, pasamanos, pomos, etc.), continuando así mientras dure la situación actual.

Se insiste en que cuanto más estrictos seamos en el cumplimiento de estas normas, más rápido se podrá conseguir parar esta epidemia y menos daños económicos y sociales tendremos. Seguro que saldremos de esta situación, y podremos sacar lecturas positivas entre otras de solidaridad y apoyo.

Instrucciones desplazamientos menores de 14 años

Esperamos que esta información os resulte de utilidad.

Un cordial saludo,
La Junta Directiva

#AvanzandoJuntos



Copyright © 2020 Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios APETI. Todos los derechos reservados.

¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?
[Actualizar sus preferencias](#) o [Darse de baja en esta lista de correo](#)

